MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 128

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente Nº 00-01461/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "BRUNO, ALBERTO OMAR. (Ab.). Eleva Propuesta de Cátedra y Programa Analítico de la asignatura "Derecho Constitucional", de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente citado en el "Visto" de la presente, se eleva Propuesta de Cátedra, Programa Analítico y de Exámenes Finales, correspondiente a la asignatura "Derecho Constitucional", de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, correspondiente al 3º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza del H. Concejo Superior Nº 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, la Propuesta de Plan de Cátedra y el o los programas con diez días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cuatrimestre respectivo.-

Que, en el Expediente de marras a fs. 54, la Dirección de Carrera referenciada, sugiere la aprobación del mismo.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales, de la asignatura "Derecho Constitucional", de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, correspondiente al 3º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3º, de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 128

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

ARTICULO 1º: APROBAR la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales presentado por el Profesor Ab. Alberto Omar Bruno, de la asignatura "Derecho Constitucional", de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, correspondiente al 3º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, Sede Capital, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.